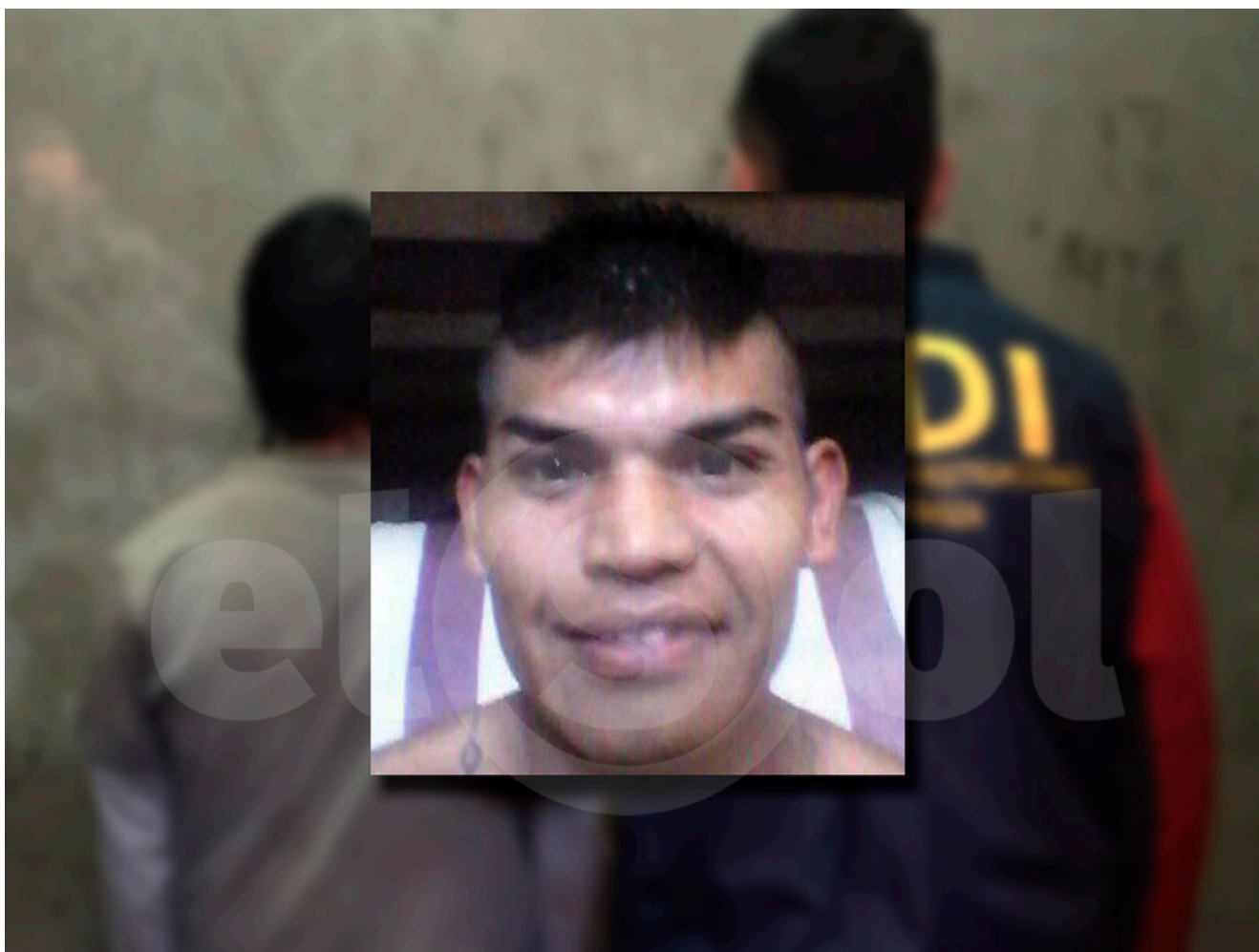


Admitió que mató a un compañero de trabajo y lo condenaron a 8 años y medio de cárcel

21/10/2022



La Justicia condenó la mañana de este jueves a **Pablo David González Alpiniz** (29), apodado el *Chato*, quien se encontraba acusado por el crimen de su compañero de trabajo Fabio Ezequiel Cohegue (19), ocurrido a mediados de julio en Maipú

Tanto víctima como victimario eran trabajadores golondrina que habían viajado desde Salta para realizar diferentes tareas en una finca de la localidad de Fray Luis Beltrán. **Una discusión potenciada por el consumo de alcohol desembocó en el ataque**

letal.

González había sido detenido hace poco menos de un mes y este jueves a las 9 debía enfrentar la audiencia de prisión preventiva mediante videoconferencia desde el penal de San Felipe, donde se encuentra alojado.

Sin embargo, en la previa la defensora oficial Verónica Manrique acordó con el fiscal de Homicidios Carlos Torres, quien lideró la instrucción, **resolver la causa mediante un juicio abreviado inicial**, en el que su cliente admitió la autoría en el hecho de sangre.



Fabio Cohegue, la víctima.

El pacto entre las partes fue homologado por la jueza Patricia Alonso, del Juzgado Penal Colegiado N° 2, quien dictó la sentencia de **ocho años y seis meses de prisión para el Chato por el delito de homicidio simple**.

Además, la magistrada declaró la reincidencia de González, ya que **tenía una condena anterior en la Justicia de Salta**, motivo por el que deberá cumplir la pena de manera efectiva.

También fue parte del acuerdo que el homicida **sea trasladado a una prisión de su provincia de origen**, medida que se llevará adelante en los próximos días, explicaron fuentes judiciales.

El caso

La reconstrucción que hicieron los detectives del caso sostiene que fue durante la siesta del domingo 17 de julio cuando un grupo de trabajadores rurales oriundos del norte del país, se encontraban disfrutando de su día libre en la finca Sanes, localizada en el carril Los Álamos y ruta 31, cerca del límite con el departamento de Lavalle.

Aparentemente, los golondrinas llevaban varias horas consumiendo bebidas alcohólicas y jugaron un partido de fútbol

en el que participaron varones y mujeres. Fue después del «picado» que surgieron algunas diferencias entre **Cohegue y González, quienes ya habían tenido una pelea días antes.**

De acuerdo con el relato de los testigos, la hermana de Cohegue fue avisada sobre la situación y trató de intervenir para frenar el altercado. Fue en ese momento que el Chato **sacó un cuchillo y la agredió**, provocándole un raspón en el rostro.

Esa situación provocó el enojo de su hermano, quien le arrojó dos ladrillos a la cabeza de su rival. Acto seguido, González comenzó a corretearlo por la propiedad y cuando lo alcanzó, lo tiró al piso y **le propinó dos puntazos en el sector izquierdo del pecho**, a la altura del corazón.

Las heridas fueron letales y el joven falleció a los pocos minutos. Mientras que el agresor se dio a la fuga corriendo a campo traviesa. Pese a que se hizo un rastrillaje por tierra con efectivos y por aire con el dron policial, no lograron encontrarlo.

Con el paso de los días, los pesquisas del caso sospechaban que el autor podía haber huido hacia la provincia de Salta o hacia Jujuy. No obstante, a mediados de setiembre les llegó el dato de que estaba trabajando en una finca de Lavalle.

De esa forma, se dirigieron hacia el distrito de La Palmera y pidieron hablar con el propietario del terreno rural, quien les permitió el paso y allí pudieron capturar a González.

Fuente: El Sol